



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 44/2017 - PLURIANUAL" (ID N° 340.361)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 221/2018 - TECNOFAST S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Hugo Vicente Martínez Báez, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 471 de fecha 04 de Julio de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma TECNOFAST S.A., domiciliada en Av. Perón N° 4499 c/ Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Freddy Hernan Araya Castro, con Cédula de Identidad N° 2.137.287, según Modificación de Estatutos Sociales otorgado por la Escribana Digna petrona Lopez de Zayas Reg. N°521 Esc. N°47 y Acta de asamblea General Ordinaria N° 21, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de la "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 44/2017 - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES N° 1582 de fecha 13 de Junio de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo del LOTE: 31- ITEM: 1 - "RUBEOLA TEST RAPIDO" del Contrato Abierto N° 221/2018 de la firma TECNOFAST S.A.; en el marco de la LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 44/2017 - PLURIANUAL"

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 183 de fecha 04 de Julio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo pactado POR LA CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, considera procedente la terminación parcial por mutuo acuerdo.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 471 de fecha 04 de Julio de 2018, se Resuelve Terminar Parcialmente por Mutuo Acuerdo del LOTE: 31- ITEM: 1 - "RUBEOLA TEST RAPIDO" del Contrato Abierto N° 221/2018 de la firma TECNOFAST S.A.; en el marco de la LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 44/2017 - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Terminación Parcial por mutuo acuerdo del LOTE: 31- ITEM: 1 - "RUBEOLA TEST RAPIDO" del Contrato Abierto N° 221/2018 de la firma TECNOFAST S.A.; en el marco de la LPN N° 28/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 44/2017 - PLURIANUAL"

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio de 2018.

Sr. Freddy Hernan Araya Castro
CONTRATISTA



Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

M.S.P. y B.S.

Sr. Ing. Irma E. Sergio Barrios
CONTRATANTE
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.